

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

6068 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2014 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014*

Por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2014, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014 (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 36, de 15 de marzo), al que se refiere el artículo 6.1 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

La Consejería de Hacienda y Presupuestos propone una nueva distribución entre las anualidades de la cuantía total de la línea de subvenciones relativa a fomentar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización, incluida en el apartado 4 del anexo del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Presupuestos, en la sesión de 4 de abril, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Modificar la distribución de la cuantía total de la línea de subvenciones siguiente, que está incluida en el apartado 4 del anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2014, relativo al Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fondos de financiación: 14601 612E01 47000 00

Descripción: fomento de inversiones y liquidez en las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización dando liquidez al sistema económico general.

Coste: 2.220.162 € (2014: 395.000 €; 2015: 1.430.162 €; 2016: 220.000 €; 2017: 175.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2017)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes y potenciación de los sectores inversores, en especial los emprendedores

Debe decir:

Dirección general, organismo o empresa: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Fondos de financiación: 14601 612E01 47000 00

Descripción: fomento de inversiones y liquidez en las Illes Balears

Objetivos y efectos: facilitar el acceso de las pymes de las Illes Balears a la financiación para obtener liquidez o realizar sus proyectos de inversión y modernización dando liquidez al sistema económico general.

Coste: 2.220.162 € (2014: 375.000 €; 2015: 1.445.162 €; 2016: 225.000 €; 2017: 175.000 €)

Convocatoria: plurianual (2014-2017)

Incidencia sobre el mercado: mantenimiento y creación de puestos de trabajo en las pymes y potenciación de los sectores inversores, en especial los emprendedores

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 4 de abril de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

